

EXP-UNC:0044701/2019

VISTO

La solicitud de aval académico para el *X Coloquio de Filosofía de la Técnica: La política de los objetos*, organizado por la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, carrera co-gestionada entre las Facultades de Artes, de Filosofía y Humanidades, y de Ciencias Sociales, a llevarse a cabo del 20 al 23 de noviembre del corriente año en la sede de Ciudad Universitaria del Gremio de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC), y

CONSIDERANDO:

Que este evento se realiza anualmente desde 2010 en distintos lugares del país, tiene carácter interdisciplinario convoca en cada edición a especialistas de todo el mundo de múltiples y diversas disciplinas (Ingeniería, Biología, Ciencias de la Educación, Derecho, Filosofía, Cine, Literatura, Artes, Informática, Sociología y Antropología) para discutir problemáticas vinculadas al fenómeno técnico.

Que el coloquio reviste particular interés para la práctica, la producción y la investigación artísticas, toda vez que la tecnología ha adquirido un protagonismo central en los debates sobre el futuro de las sociedades modernas, sus formas de sociabilidad, de representación y de producción de sentidos.

Que los organizadores de la actividad son colectivos y entidades de académicas y de investigación de amplia y reconocida trayectoria en la materia, y cuenta con un comité académico integrado por docentes de la Maestría mencionada con antecedentes acordes.

Que se cumplen los requisitos establecidos en la Ord. HCD 1/2014.

Que en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza .

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al *X Coloquio Internacional de Filosofía de la Técnica - La política de los objetos: máquinas, algoritmos y subjetividad*, organizado por la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, carrera co-gestionada entre las Facultades de Artes, de Filosofía y Humanidades, y de Ciencias Sociales, a llevarse a cabo del 20 al 23 de noviembre del corriente año en la sede de Ciudad Universitaria del Gremio de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC).



EXP-UNC:0044701/2019

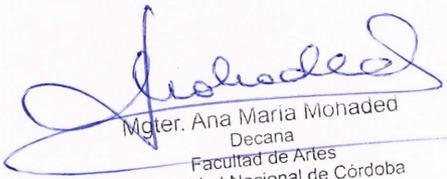
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Facultad de Ciencias Sociales. Notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N.º: **0 2 3 3**
GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Monaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba